

Plan Nacional de Acogimiento Familiar

**Protocolo
para el acompañamiento y monitoreo
del Acogimiento Familiar**



Plan Nacional de Acogimiento Familiar

El Plan Nacional de Acogimiento Familiar es un Sistema de Protección Integral dirigido al cumplimiento del derecho a la convivencia familiar y comunitaria de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran separados transitoriamente de su familia de origen.

Protocolo para el acompañamiento y monitoreo del Acogimiento Familiar

El protocolo de seguimiento y monitoreo es una herramienta de apoyo a las acciones de acompañamiento hacia las familias de acogimiento, los niños, niñas y adolescentes y hacia las familias de origen de los participantes del Plan Nacional de Acogimiento Familiar.

Se organiza según tres momentos o fases que se entienden determinantes de las acciones de acogimiento: I) el momento del encuentro, II) el momento del desarrollo del acogimiento en sí mismo y III) el momento de retorno (o cierre del acogimiento) de los niños niñas o adolescentes a sus familias de origen o el pasaje a una adopción.

Establece un ordenamiento de las actividades de acompañamiento y monitoreo de niños y familias organizando las recomendaciones en tres unidades: a) familia de acogimiento, b) niños, niñas y adolescentes y c) familia de origen.

Criterios metodológicos a tener en cuenta:

- En la fase previa al acogimiento se habrá explicitado – en la medida de lo posible- si se trata de un acogimiento con plazo acotado y con cierta brevedad, o si existen altas probabilidades de un acogimiento a mediano y largo plazo. Esta distinción, aunque no evita todos los imprevistos y modificaciones que puedan surgir, orienta sobre la estrategia de acompañamiento hacia todos los actores involucrados.
- En el proceso, la mayoría de las veces, habrá más de un equipo interviniendo. Por un lado aquel que conoce la situación del niño y su familia biológica y, por otro, el equipo técnico que trabaja y conoce a la familia de acogimiento.

I) Momento del encuentro

En rigor el momento del encuentro comienza antes del encuentro efectivo de los niños, niñas o adolescentes con la familia de acogimiento. Se señalan, a continuación, actividades preparatorias imprescindibles:

La identificación de una familia para un niño

Es una tarea que, en lo posible, se sugiere que la realicen los dos equipos en conjunto – el que conoce al niño/a y el que seleccionó a la familia-, en una reunión donde sobre todo se tenga conocimiento de las necesidades del niño y las capacidades, características, inserción territorial, etc de la familia.

Actividades preparatorias al Acogimiento con cada uno de los actores: niños, familia de origen y familia de acogimiento

Con el niño/a:

explicarle la propuesta de acogimiento, qué implica, qué pasos se irán dando, informar sobre datos generales de la familia que lo va a acoger, cómo está integrada, se pueden mostrar fotos. Esta preparación dependerá de la edad y perfil de cada niño.

En la medida de lo posible, lo indicado es consultar al niño su opinión sobre la propuesta de acogimiento.

Con la familia de origen:

explicar claramente en qué consiste el acogimiento, que sus derechos y responsabilidades como padres se mantienen y que la propuesta es transitoria. Clarificar dudas, temores y beneficios para su hijo. (Nota: tener presente que pueden haber situaciones en que no sea viable trabajar con la familia de origen)

Con la familia de acogimiento:

se trabaja sobre la propuesta específica respecto al niño/a que va a acoger. Se informa sobre las características y situación del niño/a y su familia, o sea información que ayude a la familia de acogimiento a profundizar sobre el niño y prepararse para recibirlo. Es importante que el referente del niño (o equipo que venía trabajando con él) pueda contar aspectos que hacen a la cotidianeidad de ese niño (ej; qué le gusta comer, qué juegos le gustan, etc).

Con estas actividades previas se apuesta a que todos los actores involucrados logren anticipar y acomodar sus expectativas – dentro de lo posible- a la realidad de cada uno.

a) Los encuentros

- Los primeros encuentros se darán en primera instancia entre el niño junto a su referente y la familia de acogimiento que estará acompañada del equipo técnico de referencia.
- Se recomienda que los encuentros sean graduales y preferentemente que la familia de acogimiento se aproxime al lugar donde está el niño. Luego podrán ir compartiendo tiempos parciales (paseos, tiempo de juego en los locales del Plan, etc) hasta conocer la casa de la familia de acogimiento. Esta estrategia dependerá de la edad y característica del niño.
- Es necesario administrar de manera gradual los tiempos y tener presente que la función del acompañamiento es fortalecer el encuentro y darles - a las familias y a los niños- soportes para que puedan ir estableciendo un vínculo confiable.

- Se deben regular, en estas instancias de encuentros, las presencias y las ausencias de los operadores del Plan que tienen la tarea de observar, facilitar y promover los lazos entre niños, adolescentes y familias. O sea, según cada situación, se irá identificando la necesidad de mayor o menor presencia de los operadores.
- Se recomienda que en el momento de la integración a la familia de acogimiento los niños, niñas y/o adolescentes lleven sus pertenencias, los objetos propios de los que disponen.
- Cada equipo resolverá el momento más oportuno para que la familia de origen conozca la familia de acogimiento.

b) Firma del convenio

Se llevará a cabo la firma del Convenio de Acogimiento con el INAU. En el Convenio se explicitan compromisos asumidos por la familia de acogimiento, datos de la misma, datos del niño y su familia de origen, así como tiempo y responsabilidades del INAU.

Hay convenios específicos para cada modalidad de acogimiento familiar. Se recomienda brindar apoyo a cada parte para que comprenda plenamente el Convenio a firmar.

II) Momento del desarrollo del Acogimiento

Se ingresa en este momento cuando ya se ha establecido un relacionamiento cotidiano con la familia de acogimiento y se han acordado todos los aspectos relevantes para el cuidado de los niños, niñas y adolescentes, tales como: educación, salud, actividades recreativas, culturales y/o deportivas, tratamientos en salud si son necesarios, entre otros.

El niño, niña o adolescente pasa a vivir con la familia de acogimiento.

Se podría estimar que durante los primeros tiempos del acogimiento es conveniente que – los responsables del seguimiento- sostengan un encuentro semanal, preferentemente en la casa de la familia de acogimiento. Estos tiempos se irán espaciando más adelante, o requerirán más intensidad ante situaciones que pudieran surgir. Tiene por objetivo fortalecer la integración y la adaptación de la familia al niño y del niño a las rutinas familiares.

Con el niño, niña o adolescente:

- Se acordará (con cada familia de acogimiento, niño, niña o adolescente,) un **proyecto personal** de actividades que involucre a todos los actores. El mismo se irá ajustando periódicamente. De forma semestral se debe revisar- al menos- la vigencia del proyecto elaborado.

Objetivos a contemplar en el proyecto:

- 1- Promover la calidad de vida del niño
- 2- Intervenir sobre las situaciones que determinaron el acogimiento
- 3- Valorar e implementar acciones que permitan alcanzar una propuesta permanente para el NNA (reintegro familiar, adopción, acogimiento permanente).

El proyecto deberá prever el trabajo en red intra y extra institucionalmente, contemplando las diferentes instituciones que trabajan con el niño y su familia (MSP, MIDES, EDUCACION, etc.)

- El equipo de seguimiento deberá monitorear, en acuerdo con la familia de acogimiento, el desarrollo del niño en las diferentes dimensiones: emocional, física, educativa, social.
- Ante cualquier situación de dificultad, el equipo deberá intervenir inmediatamente, procurando mantener un vínculo fluido con el niño y la familia (siempre que ello sea acorde a la situación).
- De constatarse cualquier irregularidad, debe comunicarse en forma inmediata a las autoridades competentes para tomar medidas en el más corto plazo.

Con la familia de acogimiento:

- Se mantendrán desde el Plan contactos frecuentes con la familia de acogimiento a los efectos de brindarle apoyo, acordar co-responsabilidades y orientar sobre las diversas situaciones que se vayan generando entre el niño/a y la familia.
- En aquellos casos que se prevé que el reintegro del niño/a o adolescente al núcleo familiar de origen será muy dificultoso en el corto plazo, se propiciarán – siempre que sea posible- todas aquellas instancias que faciliten mantener un vínculo fluido con su familia. Estas actividades promovidas desde el Plan deberán ser debidamente informadas y trabajadas con las familias de acogimiento.

A nivel grupal:

- Se promoverán encuentros colectivos entre las familias de acogimiento, con el fin de analizar aspectos relevantes del acompañamiento a los niños y adolescentes. Se recomiendan al menos tres encuentros anuales con las familias participantes del Plan y los temas específicos pueden ser seleccionados cada vez en función de los emergentes, de los intereses comunes, aprovechando para remarcar el rol de la familia de acogimiento, el lugar de las familias de origen y el rol del Plan.
- Los espacios colectivos también permiten que las familias intercambien sobre buenas experiencias y piensen grupalmente cómo abordar las dificultades que se presentan. El objetivo de este seguimiento y apoyo a nivel colectivo, es fortalecer a las familias de acogimiento en su capacidad de acogimiento y que puedan brindar el mejor apoyo posible a ese niño, niña o adolescente así como encontrarse en mejores condiciones a futuro para el ingreso de nuevos niños a su familia.

Con la familia de origen:

- Se realizará, desde el principio, un trabajo sostenido con la familia de origen a los efectos de trabajar el fortalecimiento de sus capacidades de cuidado.
- Se llevarán a cabo todas las actividades necesarias para que ésta se inserte/participe de recursos y redes locales (sociales, de salud, educación).
- Se articulará con otros servicios del Instituto, en lo posible a nivel local, a fin de brindar apoyo necesario para el fortalecimiento del grupo familiar.

III) Momento de reintegro a la familia de origen

Cierre del Acogimiento

- Es importante en esta etapa contar con el aval de todos los actores involucrados y, de ser posible, especialmente tener presente la perspectiva de los niños, niñas y adolescentes, valorar y considerar sus sentimientos, necesidades y opiniones.
- Es muy recomendable que tanto la familia de acogimiento, como la familia de origen y los niños, niñas y adolescentes consideren este paso no como un corte definitivo, sino como el retorno a una situación deseable que no supone el corte drástico con la familia de acogimiento cuando se ha establecido un vínculo significativo para todos.
- Siempre que la experiencia haya sido positiva y significativa para el niño, la niña o el adolescente, se promoverá el mantenimiento del vínculo con la familia de acogimiento. A la vez, seguirá siendo una familia amiga del Plan Nacional de Acogimiento Familiar. La familia de acogimiento, podrá seguir brindando su afecto y apoyo al niño, niña o adolescente y en este sentido se entiende como complementaria. Desde el Plan Nacional de Acogimiento Familiar se orientará y apoyará en esta etapa.

Con el niño, niña o adolescente:

El retorno a su familia de origen o el pasaje a una adopción, debe ser trabajado por el equipo de seguimiento con cada niño, niña o adolescente, en conocimiento y acuerdo con la familia de acogida.

Se debe transmitir claramente que – siempre que sea deseado por el niño- va a mantener el vínculo fluido con la familia de acogimiento y contará con los apoyos institucionales que requiera.

Con la familia de acogimiento:

De la misma manera deberá prepararse y apoyar a la familia de acogimiento para esta separación. Si bien es deseable que el vínculo se mantenga también es necesario considerar que “el momento del corte” es un momento de ansiedades para todos los involucrados.

Se sugiere analizar conjuntamente cuál es el nuevo rol que puede pasar a cumplir la familia de acogimiento con relación a ese niño (por ejemplo en algún caso se puede asemejar a la figura de padrinos) y ayudarlo a fijar algunos criterios para ese nuevo escenario.

Dependerá del perfil de cada niño y de cada familia de acogimiento el apoyo que se deberá brindar. Se sugiere tener presente que buena parte del éxito del Plan depende de que un grupo significativo de familias de acogimiento adhieran a la filosofía de la política de acogimiento. Por lo tanto el Plan desarrollará acciones de fortalecimiento, acompañamiento, construcción de confianzas mutuas y, sobre todo generará condiciones para pensar el rol de estas familias atendiendo a la complejidad del mismo y los impactos emocionales y afectivos que la tarea supone.

Con la familia de origen:

Al momento del retorno del niño ya se habrá intervenido y apoyado a la familia de origen. De todos modos, será necesario brindar apoyo en este momento y un seguimiento (en lo posible acotado) en los meses siguientes. Será necesario apostar a la familia y sus capacidades, y lograr un adecuado equilibrio entre apoyar cuando sea necesario y realizar un oportuno corte de la intervención técnica cuando la familia haya recuperado sus capacidades de cuidado.

Asimismo se recomienda trabajar con ella el rol que cumple ahora la familia de acogimiento y las posibilidades de que el niño mantenga ese vínculo en la medida que sea un interés del niño/a y su familia de acogimiento.